



Secretaría de Formación y Empleo

Mayores de 55 años en el mercado de trabajo de España y Andalucía

**Datos comparativos y propuestas de mejora
para trabajadores mayores de 55 años**

14 de julio de 2017

Población mayor de 55 años y su relación en el mercado de trabajo.
Años 2007 y 2016

Datos de España

Mayores de 55 años	Valor Absoluto (miles)		Variación % 2007-2016
	2007	2016	
Total Población	12.025,70	14.153,60	17,70
Inactivos	9.610,40	10.623,20	10,5
Activos	2.415,90	3.530,30	46,2
Ocupados	2.277,90	2.950,20	29,5
Parados	137,50	580,10	321,90

Datos de Andalucía

Mayores de 55 años	Valor Absoluto (miles)		Variación % 2007-2016
	2007	2016	
Total Población	1.930,9	2.354,7	21,95
Inactivos	1.596,6	1.800,6	12,78
Activos	334,3	554,1	65,7
Ocupados	299,40	426,4	42,42
Parados	34,90	127,6	265,62

Ganancia media anual por trabajador y sexo en euros. Año 2014

Datos de España

Ganancia media anual por trabajador y sexo en euros (2014)			
	Total	Mujeres	Hombres
Total Edades	22.858	19.745	25.727
55 y mas años	26.137	21.621	29.721

Datos de Andalucía

Ganancia media anual por trabajador y sexo en euros (2014)			
	Total	Mujeres	Hombres
Total Edades	20.840,30	17.576	23.541,32
55 y mas años	24.780,30	19.977,15	27.341,59

Tasas de empleo (%), por sexo. Comparativa año 2007 y 2017

Datos de España

%	2007		1º Trimestre 2017	
	Total	De 55 y más años	Total	De 55 y más años
Tasas de Empleo				
Total	54,4	18,94	47,76	21,19
Hombres	64,95	27,5	53,49	27,75
Mujeres	44,21	11,91	42,32	17,33

Datos de Andalucía

%	2007		1º Trimestre 2017	
	Total	De 55 y más años	Total	De 55 y más años
Tasas de Empleo				
Total	49,20	15,51	42,15	18,65
Hombres	61,50	24,04	49,03	23,50
Mujeres	37,31	8,45	35,55	14,49

Tasa de actividad total, por edad (a partir de 55 años) y sexo

Datos de España

%	Total		Hombres		Mujeres	
	2007	1º T 2017	2007	1º T 2017	2007	1º T 2017
Total	59,3	58,78	64,9	64,62	49,5	53,24
Más de 55 años	20,01	25,09	28,9	30,52	12,9	20,50

Datos de Andalucía

%	Total		Hombres		Mujeres	
	2007	1º T 2017	2007	1º T 2017	2007	1º T 2017
Total	56,39	57,69	67,99	64,70	45,18	50,96
Más de 55 años	17,31	24,30	26,33	38,86	9,85	18,67

Población desempleada por edad (mayores de 55 años), por sexo. Comparativa año 2007 y 2017

Datos de España

(MILES DE PERSONAS)	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2007	2017	2007	2017	2007	2017
TOTAL	1.846,15	4.255,0	826,45	2.090,60	1.019,7	2.164,5
MÁS DE 55	137,57	560,1	74,47	313,7	63,1	264,4

Datos de Andalucía

(MILES DE PERSONAS)	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2007	2017	2007	2017	2007	2017
TOTAL	473,52	1.072,40	210,2	529,60	263,32	542,8
MÁS DE 55	34,92	135,10	20,12	81,2	14,80	53,8

Tasa de paro mayores de 55 años y sexo. Comparativa 2007 y 2017

Datos de España

(%)	Total		Hombres		Mujeres	
	2007	1º T 2017	2007	1º T 2017	2007	1º T 2017
Total	8,23	18,75	6,41	17,22	10,7	20,51
Más de 55 años	5,7	15,56	4,76	15,64	7,43	15,46

Datos de Andalucía

(%)	Total		Hombres		Mujeres	
	2007	1º T 2017	2007	1º T 2017	2007	1º T 2017
Total	12,75	26,95	9,55	24,22	17,40	30,25
Más de 55 años	10,42	23,25	8,73	23,86	14,16	22,39

Otros datos de interés: Personas sin prestación y variación salarial

Personas desempleadas con y sin prestación. Andalucía. Comparativa mes de mayo.				
Periodo	Personas desempleadas	Desempleados con prestación	Desempleados sin prestación	Tasa % Sin prestación
Mayo 2017	818.763	509.519	309.244	37,77
Mayo 2016	945.040	553.426	391.614	41,44
Mayo 2015	1.006.591	585.643	420.948	41,82
Mayo 2014	1.037.698	643.343	394.355	38
Mayo 2013	1.081.493	704.170	377.323	34,85
Mayo 2012	1.043.714	718.314	325.400	31,17

Variación Salarial		
	España	Andalucía
2005	3,2	3,19
2006	3,3	3,37
2007	3,1	3,39
2008	3,60	3,66
2009	2,24	2,4
2010	2,16	1,27
2011	2,24	2,28
2012	1,16	1,35
2013	0,53	0,84
2014	0,50	0,64
2015	0,71	0,66
2016	1,06	0,79
Mayo 2017	1,27	1,07

Otros datos de interés: Importancia de la negociación colectiva.

Datos mayo 2017			
	Nº Convenios	Nª Empresas	Nº Trabajadores
Almería	106	13.474	122.076
Cádiz	271	22.867	170.135
Córdoba	157	22.749	165.935
Granada	160	14.177	98.812
Huelva	108	5.857	65.578
Jaén	80	64.494	166.787
Málaga	286	60.178	269.026
Sevilla	212	45.641	382.147
Total	1.463	250.650	1.513.162

- Afecta a 250.650 empresas, con un total de 1.513.162 trabajadores. Por ello hay que fortalecer la negociación colectiva, ya que tenemos un total de 1.463 convenios en Andalucía. Además UGT Andalucía debe seguir trabajando y reivindicando la necesidad de derogar la reforma laboral de 2012, que intentó aniquilar el diálogo social y la negociación colectiva, por suerte, sin éxito, pero que se ha visto afectada con las decisiones empresariales unilaterales a costa de los derechos de los trabajadores/as andaluces y andaluzas.

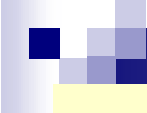


Objetivos de UGT Andalucía en cuanto a la mejora de la situación de los trabajadores y trabajadoras mayores de 55 años:

El objetivo principal es que estos trabajadores alcancen sus últimos años de vida laboral en condiciones óptimas, a fin de percibir una pensión de jubilación digna, para ello:

Medidas que existen en la CCAA de Andalucía para los mayores de 55 años:


- Bonificaciones a Empresas para contratar a trabajadores mayores, son una serie de incentivos que pretenden fomentar y animar la contratación de este sector de la población, en empresas ubicadas en Andalucía.
- Acreditación de la experiencia laboral: Convocatoria exclusiva para trabajadores de esta edad: Habilitación de forma excepcional de personas cuidadoras, gerocultoras, auxiliares de ayuda a domicilio para mayores de 55 años con experiencia laboral.
- Plan de Empleo. No hay exclusividad para los mayores de 55 años, el requisito es ser mayor de 30 años y ser desempleado, teniendo preferencia los desempleados de larga duración.
- Mesa de Diálogo Social para la Calidad y la Dignidad del Empleo creada el pasado mes de junio en nuestra Comunidad Autónoma. En esta mesa tendremos como una preferencia el colectivo de personas mayores de 55 años.



Las propuestas que desde UGT Andalucía realizamos para conseguir que este colectivo de trabajadores mayores de 55 años, tenga un empleo digno y abandonen en muchos caso las listas del paro, siendo en su mayoría parados de larga duración, y de este modo, alcancen una pensión de jubilación digna, es la de:

Mejorar la tipología y la orientación de las políticas activas de empleo dirigidas a las personas desempleadas de más edad, incrementando el esfuerzo en las actuaciones de formación/empleo y hacer de los Servicios Públicos de Empleo el mejor canal de búsqueda de empleo, dotándolo de todos los instrumentos posibles para ello. En definitiva llevar a cabo **planes de sensibilización que incluyan una oferta de servicios públicos de orientación, formación, recualificación e inserción**. Entre otras medidas:

- Puesta en marcha de IPIS específicos para ellos, y con una atención aún más adaptada
- Acciones preventivas de orientación, para los trabajadores que aún estén en activo y se encuentre en riesgo de pérdida del empleo. Acciones de formación y orientación adaptada a las necesidades de sus empleos
- Planes específicos de formación para mayores de 55 años desempleados, acompañados de una renta mínima en el caso que no perciban ingresos.
- Acciones de fortalecimiento del espíritu emprendedor, facilitándoles los medios para crear su propio empleo en el caso de que sea ésta su opción, y apoyar a aquellos ya consolidados y estén experimentado pérdidas, concediéndoles una tarifa reducida de cotización hasta la edad de jubilación, pero sin repercutirle en su jubilación
- Realizar campañas de difusión eficaces de concienciación sobre los beneficios que estos trabajadores mayores aportan a las empresas



Y por último, las medidas que desde UGT Confederación se están proponiendo para paliar el perjuicio de los trabajadores desempleados mayores de 55 años a la hora de acceder a la jubilación:

- 1. Calcular la pensión en el momento de haberse extinguido la relación laboral, de modo que el cálculo de la base reguladora de la pensión se iniciaría desde dicha fecha. Una vez calculada se actualizaría, aplicando las revalorizaciones del sistema de la Seguridad Social, hasta el momento de causar la pensión.**
- 2. La posibilidad de mantener una base de cotización durante los años de percepción del subsidio por desempleo igual para todos (independientemente de su situación de cotización anterior), por ejemplo de más del 125% del salario mínimo, lo que daría lugar a una igualdad de trato en ese periodo de la que se beneficiarían más los menos favorecidos.**